



92 151
DECRETO U. DE C. N°

VISTOS:

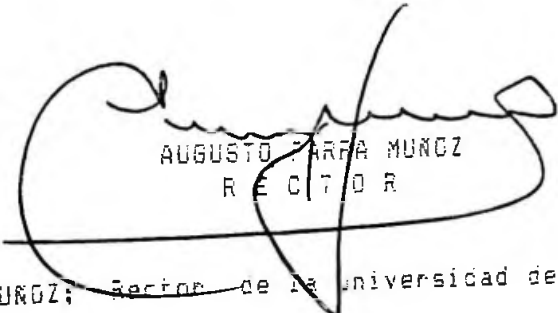
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D. N° 222.92; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe Proposición de Contrato N° 920395; lo dispuesto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U.de C. N° 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

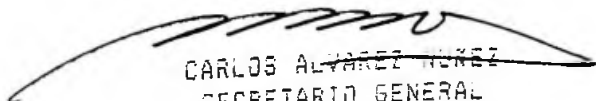
- 1º Créase, a contar del 1º de Marzo de 1992, el puesto de PROFESOR ASISTENTE D.C. 22 hrs./sem., ítem 925151 (2311/K-02) en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales.
- 2º El mayor gasto será financiado hasta \$ 87.057.- por el fondo de exonerados, el saldo será con cargo al Fondo Especial de la Facultad.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de mayo de 1992.-


 AUGUSTO PARRA MURGUZ
 R E C T O R

Decreto por don AUGUSTO PARRA MURGUZ; Rector de la Universidad de Concepción.


 CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

MRG/660/SHP/prm.
